MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1085

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 130/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA CONVENIO DE PRÉSTAMO FONPLATA PAR 20/2015 – PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACIÓN SUR – OESTE DEL PARAGUAY". ID N° 317879.

Asunción, 20 de julio de 2017

VISTO: La Nota UOC N° 3043/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 130/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CONVENIO DE PRESTAMO FONPLATA PAR 20/2015 – PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACIÓN SUR – OESTE DEL PARAGUAY". ID N° 317879; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 12 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de propuestas técnicas.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 11 de enero de 2017, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica de los oferentes habilitados.

Que el día 25 de enero de 2017, se procedió a la apertura de la propuesta económica de los oferentes habilitados.

Que por dictamen de fecha 06 de febrero de 2017, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato al oferente habilitado.

Que finalmente, por dictamen de fecha 24 de mayo de 2017, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 007109562/2017.

Que el artículo 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima

COPIA

CARLOS GONZÁLEZ PALACIOS
Jefe Interino
Secretaría General

RESOLUCION Nº ..1085.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 130/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA CONVENIO DE PRÉSTAMO FONPLATA PAR 20/2015 – PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACIÓN SUR – OESTE DEL PARAGUAY". ID Nº 317879.

autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar en el marco del Llamado MOPC Nº 130/2016 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Servicios de Auditoría Externa Convenio De Préstamo Fonplata Par 20/2015 – Programa de Infraestructura Vial Corredores de Integración Sur – Oeste del Paraguay". Id Nº 317879, conforme al siguiente detalle:

Nombre del consultor	Monto Total (IVA Incluido)
PKF CONTROLLER, CONTADORES Y AUDITORES	GS. 455.400.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

JMCF/om

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
CARLOS GONZÁLEZ GODOY
Jefe Interino de Dpto.
Secretaría General-M.O.P.C.

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro sustituto